Proyecto de Ley N° 5166/2022-CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
24 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 6:27p

SUMILLA: LEY QUE AUTORIZA A REALIZAR MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL, PARA INCLUIR LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL AÑO 2030

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario **"PODEMOS PERU"**, quien en uso de las facultades que les confiere el Artículo 107 de la Constitución Política del Perú y los Artículos 22 literal c), 75 y 76 numeral 2) del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

FORMULA LEGAL

LEY QUE AUTORIZA A REALIZAR MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL, PARA INCLUIR LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL AÑO 2030

Artículo 1. Objeto

La presente Ley tiene por objeto modificar la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto en los siguientes términos:

"(...)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Cuarta. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales, ***así como las medidas que permitan el cumplimiento de los objetivos de adaptación y resiliencia al cambio climático para el año 2030*** *y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales*

Los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al PI, serán establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de la presente Ley es incentivar a los gobiernos locales a ejecutar de manera gradual los indicadores de crecimiento verde, facilitando la atención de los impactos del cambio climático en cumplimiento de los compromisos concretos asumidos en la 27ª Conferencia de las Partes (COP27), para dar respuesta a la crisis climática.

Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 17:34:21-0500

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Firmado digitalmente por: JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 17:32:53-0500

UNICA.- Derogatoria

2

Deroganse todas las normas que se opongan a la presente Ley

Lima, 23 de mayo de 2023

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER EBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 14:47:03-0500

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 12:06:07-0500

Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 15:10:48-0500

Firmado digitalmente por: JAREZ CALLE Nelly Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 16:11:31-0500

Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 14:46:48-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS.

I. OBJETIVO

La iniciativa tiene como objeto incluir en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública (PI), creado mediante Ley N° 29332, las medidas que permitan el cumplimiento de los objetivos de adaptación y resiliencia al cambio climático para el año 2030, a fin de incentivar la ejecución de manera gradual los indicadores de crecimiento verde, facilitando la atención de los impactos del cambio climático en cumplimiento de los compromisos internacionales de mitigación.

II. ANTECEDENTES

A nivel internacional, el mundo adoptó en el año 2015 un conjunto de decisiones que permiten saber con claridad que el Perú del 2030 tiene que ser un Perú que cuenta con un enfoque de sostenibilidad y una economía baja en carbono. Un país con grupos humanos, actividades productivas e infraestructura resilientes al cambio climático. Y con claros elementos de crecimiento verde ejecutándose y una economía verde que reconoce el valor del patrimonio natural. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París apuntan a ello.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específica un total de 169 metas para alcanzarlos, repartidas entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en virtud de ello, presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Debe tenerse en cuenta que, los 17 (diecisiete) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herramientas de planificación y seguimiento de los países miembros, nos muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada, mediante los cuales, se busca construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.[1] Los cuales se detallan a continuación:

Primer Objetivo.- Poner Fin de la pobreza

La pobreza se ha reducido en un 50% desde el año 2000 pero siguen existiendo millones de personas que viven con solo 1,90 dólares al día. La pobreza tiene muchas consecuencias como el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna, la imposibilidad de acceder a la educación o las enfermedades. También se produce la discriminación de las personas con menos recursos de la sociedad, de forma que no tienen

[1] Acerca de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

posibilidad de participar. Lograr que se alcance este objetivo supone fomentar un crecimiento económico que promueva la igualdad y que sea sostenible.

Segundo Objetivo.- Hambre cero

La agricultura y el sector alimentario son fundamentales para eliminar el hambre y la pobreza. Actualmente la tierra y el agua de los océanos y de los ríos se están degradando y sufren los efectos de la sobreexplotación. La reforma del sistema agrario y alimentario en todo el mundo es fundamental para que puedan comer todas las personas que pasan hambre.

Tercer Objetivo.- Salud y bienestar

Este objetivo es la base de todos los demás porque para alcanzar el resto de ODS es necesario que se garantice y promueva la salud y el bienestar. Todavía queda mucho trabajo por hacer porque las tasas de mortalidad materna y neonatal son muy altas, se propagan enfermedades infecciosas y existe una mala salud reproductiva. Entre otras acciones, para cumplir este objetivo, será necesario impulsar iniciativas que erradiquen determinadas enfermedades, financiar los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y aumentar el acceso a los servicios médicos.

Cuarto Objetivo.- Educación de calidad

Si se quiere alcanzar el desarrollo sostenible, la educación de calidad es la base. La educación y la alfabetización proporcionan a las personas las herramientas necesarias para salir de la pobreza y tener un futuro mejor. La realidad es que actualmente existen más de 265 millones de niños y niñas que no están escolarizados. Los problemas que se deben combatir son el mal estado de las escuelas o la escasa preparación de los profesores, entre otros.

Quinto Objetivo.- Igualdad de género

La igualdad entre los géneros es un derecho humano y la base para alcanzar la sostenibilidad. Para lograr la igualdad es necesario que mujeres y niñas accedan a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente y puedan participar en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas.

Sexto Objetivo.- Agua limpia y saneamiento

La falta de agua potable o el agua de mala calidad tienen consecuencias en la seguridad alimentaria y en los medios para subsistir de muchas personas en el mundo. Para lograr que todos tengan acceso al agua potable y al saneamiento es fundamental que se gestionen de forma sostenible los recursos hídricos en el mundo.

Séptimo Objetivo.- Emergía asequible y no contaminante

La energía se utiliza para muchas actividades cotidianas como cocinar o el aseo personal, sin embargo, más de 300 millones de personas en el mundo siguen cocinando con combustibles muy contaminantes. Para proteger el medioambiente es fundamental impulsar la utilización de energías renovables en calefacción y transporte, entre otros aspectos, así como la financiación de tecnologías más limpias.

Octavo Objetivo.- Trabajo decente y no contaminante

Se considera que la mitad de la población mundial, aproximadamente, vive con menos de 2 dólares al día y en muchos países se dan casos de explotación infantil. En algunos países el hecho de tener un empleo no ayuda a salir de la pobreza. En este sentido, con este objetivo, se trata de conseguir que todas las personas puedan tener un empleo de calidad, de manera que se reduzca el desempleo y se aumente la productividad y el consumo.

Noveno Objetivo.- Industrita, innovación e infraestructura

Tener una economía fuerte depende de que se realizan inversiones importantes en las infraestructuras de los países. La innovación, además, es fundamental para que exista una industria más productiva y menos contaminante. Aunque durante los últimos años se ha producido una reducción de las emisiones de dióxido de carbono en la fabricación, la reducción no ha sido igual en todo el mundo.

Décimo Objetivo.- Reducción de la pobreza

Actualmente existen grandes desigualdades en países y entre países en lo que respecta al acceso a los servicios de salud, a la educación y a los bienes productivos. Para reducir las desigualdades es fundamental que se favorezcan las exportaciones de los países en desarrollo y que se reduzcan los aranceles.

Décimo Primer Objetivo.- Ciudades y comunidades sostenibles

En general, se considera que las ciudades han ayudado a muchas personas a progresar social y económicamente y de hecho, las ciudades han crecido y siguen creciendo de manera que se espera que en 2030, 5.000 millones de personas vivan en ciudades. Para superar el reto de que tantas personas vivan en las ciudades, estas deben convertirse en espacios seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Décimo Segundo Objetivo.- Producción y consumo responsable

El consumo no sostenible produce contaminación y degrada el medioambiente, por lo tanto, es necesario actuar desde la raíz para apostar por sistemas de producción que respeten en entorno y que sean sostenibles. Además, todas las personas deben elegir modos de vida sostenibles para contribuir a cuidar la naturaleza y frenar el cambio climático.

Décimo Tercer Objetivo.- Acción por el clima

El cambio climático es una realidad y está produciendo efectos negativos en las personas, en la economía y en la naturaleza. Para luchar contra el cambio climático en 2016 varios países firmaron el Acuerdo de París y se comprometieron a trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados.

Décimo Cuarto Objetivo.- Vida submarina

Los mares y los océanos no son solo fuente de vida, también son esenciales para el comercio y el transporte, pero, actualmente, la contaminación y la acidificación están causando cambios en los ecosistemas. Para lograr proteger mares y océanos es fundamental una regulación que sea efectiva y que controle la sobrepesca y la contaminación.

Décimo Quinto Objetivo.- Vida de ecosistemas terrestres

Más del 30% de la superficie de la tierra está cubierta por bosques y los árboles son elementos esenciales para frenar el cambio climático. En la actualidad, se destruyen 13 millones de hectáreas al año, lo que provoca desertificación. El reto consiste en proteger los bosques, gestionar el uso de los recursos de forma sostenible y reducir la desertificación.

Décimo Sexto Objetivo.- Paz, justicia e instituciones sólidas

La paz es fundamental para lograr el resto de ODS, sin embargo, la violencia en todas sus manifestaciones sigue siendo un problema para personas de todo el mundo, en este sentido cabe destacar el maltrato infantil y sus graves consecuencias. La clave está en legislar para que las normas sean más efectivas y se protejan los derechos de las personas.

Décimo Séptimo Objetivo.- Alianzas para lograr los objetivos

De nada sirve que se establezcan objetivos si no hay acuerdos entre todos los actores que deben participar: gobiernos, empresas privadas y ciudadanos. En este sentido es fundamental fomentar alianzas para aunar esfuerzos y recursos y lograr que los ODS sean una realidad.

En ese sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Cabe destacar que el cambio climático no afecta por igual a todos los países siendo los impactos más negativos en países en vías de desarrollo. Incluso dentro de una misma ciudad los efectos negativos de, por ejemplo, las olas de calor varían en función del nivel

socioeconómico de las personas. Es por ello por lo que la consecución de otros objetivos como el "fin de la pobreza" (objetivo 1) o la "reducción de las desigualdades" (objetivo 10) son una quimera sin una lucha decidida y eficaz contra el cambio climático, lo que implica una financiación justa entre países.

Con la COP20 de Lima, la conferencia más grande organizada por nuestro país, se sentaron las bases para lograr el Acuerdo de París y un cambio de paradigma que nos habla de economías sostenibles y bajas en carbono, con resiliencia, inclusión social y el clima como variable fundamental en todos sus procesos, debido a ello, el Estado peruano a través del Ministerio del Ambiente ha propuesto, dentro de su Contribución Nacional (INDC), una reducción del 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030, esto significa un hito en la gestión de cambio climático a nivel nacional, pues formula metas de adaptación y mitigación a largo plazo, bajo un esquema participativo con un fuerte soporte político y técnico, en todos los sectores del Estado y la sociedad civil.

El desafío está en ver cómo nos desarrollamos de manera equilibraba y justa en un país que crece económicamente, que genera oportunidades de inversión, que diversifica su oferta productiva o que lanza hacia adelante al sector forestal. En la actualidad, todos los ministerios han entendido que seguir una agenda ambiental es una variable que aporta positivamente al desarrollo. Y esto debe ser visto como algo que mejora las condiciones de vida, de competitividad y sostenibilidad.

La COP27 tuvo como reto adoptar medidas más ambiciosas para hacer frente a la emergencia climática, alineándose de manera directa con el objetivo 13 ("Acción por el clima"). El éxito de estas medidas no será posible sin una aceleración hacia una "energía

limpia" (objetivo 7), unas "ciudades sostenibles" (objetivo 11) y, sobre todo, una "producción y consumo sostenible" (objetivo 12).

La COP27 se celebrará del 2 al 13 de diciembre de 2019 en la ciudad polaca de Katowice. La cumbre está organizada por la Oficina Polaca para los asuntos climáticos (PAOCC) en cooperación con la Unión Europea y la Oficina de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP).

Su importancia radica en la oportunidad de que los estados miembros y la comunidad internacional discutan los desafíos relacionados con el cambio climático y trabajen juntos para encontrar soluciones que permitan reducir los efectos del cambio climático. La COP 27 también ofrece una plataforma para discutir la necesidad de una transición a una economía baja en carbono y explorar nuevas soluciones para combatir el cambio climático.

Tiene como principales objetivos son: (1) Discutir los problemas relacionas con el cambio climático y buscar soluciones, (2) Fomentar el intercambio de tecnologías e información sobre el cambio climático, (3) Fortalecer la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático, (4) Promover el desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático y (5) Adoptar medidas para reducir los efectos del cambio climático.

Por lo tanto, la relación entre la COP27 y la Agenda 2030 es clave para comprender que el desarrollo global, o será sostenible desde el punto de vista climático o simplemente no será posible.[2]

[2] Claves para entender la COP27 y su papel en la emergencia climática- Unidad de Cultura Científica y de la Innovación- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) - Universidad Complutense de Madrid

III. EL PERU Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Debido a que en el año 2000 se aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, nuestro país asumió la tarea de verificar su cumplimiento, debido a ello en el año 2015 se pudo acreditar los avances logrados en relación a estos. No obstante, ahora que el mundo ha asumido el reto del desarrollo sostenible, aprobando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los indicadores para su cumplimiento, la tarea es aún mayor en la medida en que no sólo se han incrementado los objetivos y metas, sino, a su vez, porque los indicadores han aumentado en cantidad, y son más ambiciosos e integrales.

El hecho de que el Perú haya sido líder en el debate climático no solo significó organizar una exitosa conferencia climática en el año 2014, como lo fue la COP20, sino que permitió establecer objetivos más claros para nuestro desarrollo. Estrategias en temas como cambio climático, diversidad biológica, manejo forestal sostenible, desertificación y sequía o género son parte de ese nuevo marco. Así como las acciones concretas y ya en ejecución que se vienen adoptando para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en bosques, energía, residuos, transporte e industria, a través de nuestra Contribución Nacional.[3]

Como parte de los compromisos internacionales, el Perú, se sometió voluntariamente a una evaluación de su desempeño ambiental bajo las reglas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Con esta decisión no solo se reconoce lo avanzado en el tema climático, sino que se identifica con claridad el reto a seguir. La Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA) —que establece las pautas de lo que el país debe hacer para ser ambientalmente más sano y con mejor calidad de vida— representa un primer paso del proceso para formar parte de la OCDE.

En virtud de ello, requerimos continuar con el respaldo y la voluntad política expresada al proceso de los objetivos de desarrollo sostenible - ODS y su cumplimiento, transversalizando la gestión a fin de verificar que las acciones internas que se asumen se orientan al objetivo de la transversalidad, esto es, el incidir en acciones de lucha contra la pobreza extrema, la desnutrición, la carencia de servicios de salud, agrega objetivos orientados al manejo de bosques, océanos, lucha contra el cambio climático entre otros, siendo necesario incentivar a que los gobiernos locales a la implementación de medidas en materia ambiental para ejecutar de manera gradual los indicadores de crecimiento verde. Esto implica un cambio en nuestro estilo de vida y modelo socioeconómico que probablemente pase por un "decrecimiento"[4].

[3] Perú 2030: la visión del Perú que queremos. Ministerio del Ambiente - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Colección: Perú Compromiso Climático, Primera Edición junio 2016, Lima Perú.

[4] Enrique Andivia y Sonia Quiroga, investigadores del Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución (Facultad de Ciencias Biológicas) y del Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)- Universidad Complutense de Madrid.

En enero del año pasado tuvimos, además, una crisis ambiental con el derrame de petróleo en el litoral de Lima, que contaminó más de 1 millón y medio de m^2 y afectó a más de 2.500 pescadores. Por otro lado, en el ámbito institucional, las denuncias y constantes enfrentamientos entre Legislativo y Ejecutivo agravaron la polarización que vivimos, dando señales desfavorables de incertidumbre al mercado y los inversionistas. Ello afectó directamente el desarrollo de nuestro país. Estos hechos nos llevan a reflexionar sobre los retos que deberá asumir nuestro país en el 2023, por ello, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debe entenderse como una hoja de ruta para los gobiernos y el sector empresarial, que ayuda a priorizar acciones en el camino de desarrollo que necesita el país.

Entre algunos de los temas que abordan los ODS se encuentran poner fin a la pobreza, promover el crecimiento económico en armonía con el medio ambiente y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Considerando lo que hemos vivido en 2022, es válido plantear que el Perú deberá enfocarse, principalmente, en al menos 3 objetivos: Indudablemente, y como línea transversal, en el fortalecimiento de la institucionalidad del sector público (ODS #16 'Paz, justicia e instituciones sólidas') para desplegar y ejecutar políticas que creen un contexto favorable para el cierre de brechas. En esta tarea es vital el ingreso de los nuevos gobiernos regionales y municipales.

Además, y considerando proyecciones de organizaciones como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú o el Banco Mundial sobre un crecimiento más lento de la economía peruana en 2023, es importante poner foco en impulsar el desarrollo económico inclusivo y sostenible, mirando los lineamientos del octavo ODS: 'Trabajo digno y crecimiento económico'.

Los retos que nos esperan en el 2023 son complejos, pero debemos verlos como la oportunidad ideal para dejar de lado nuestras diferencias y consensuar agendas y trabajar, más arduamente, en alcanzar un Perú sostenible, justo y próspero. Este enfoque sistémico e interconectado es la clave que nos ayudará, no solo a superar los retos venideros, sino a seguir avanzando hacia el país con el que todos.[5]

3.1. PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias[6] e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como

[5] Desarrollo sostenible: ¿Cuáles deberían ser las prioridades del Perú en este terreno durante 2023?, Micaela Rizo Patrón –/ Red Forbes - Enero 25, 2023

[6] Decreto de Urgencia N° 119-2009, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

Desde el año 2009 al año 2018 esta norma ha sido modificada principalmente el numeral 1.1 del artículo 1 relacionado con los objetivos hasta finalmente establecerse a través de la Cuarta Disposición Complementaria Final, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Debido a ello, mediante la presente iniciativa se propone introducir como objetivo específica el cumplimiento de los objetivos de adaptación y resiliencia al cambio climático para el año 2030, siendo necesario armonizar los tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y sobre todo la protección del medio ambiente, los cuales son esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades, a fin de incentivar la ejecución de manera gradual los indicadores de crecimiento verde, para construir un futuro mejor.

3.2. LA CRISIS AMBIENTAL

La degradación ambiental a nivel mundial es cada vez más evidente y nuestro país no es la excepción, la destrucción de los ecosistemas como consecuencia de las actividades económicas y sociales reducen la biodiversidad, generan emisión de gases de efecto invernadero que disminuyen la capacidad de absorción de dióxido de carbono[7], viéndose afectados no solo los ecosistemas terrestres, sino también los ecosistemas marinos, que presentan altos niveles de contaminación y acidificación, siendo insuficiente mantener un medio ambiente sano y avanzar en la acción por el clima, como exige el objetivo 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático).

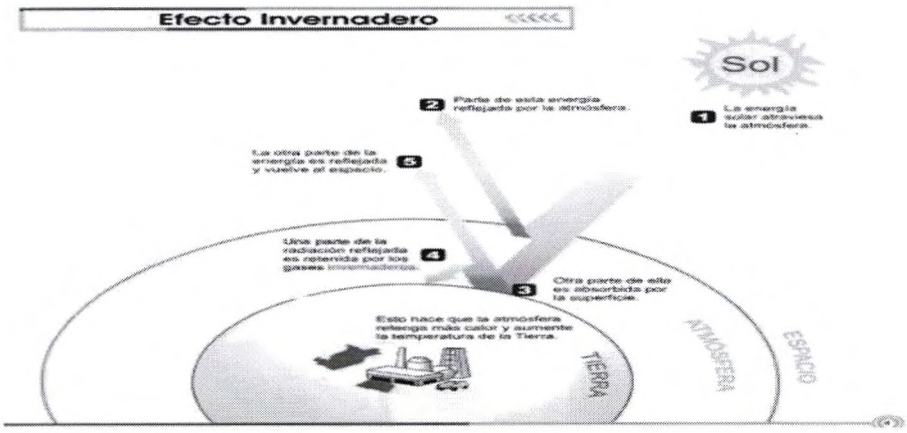

[7] Barcena y otros 2020

En los últimos 30 años, el Perú ha perdido el 22% de la superficie de nuestros glaciares, que son el71 %de los glaciares tropicales del mundo, debido a ello, ha sido calificado como el tercer país más vulnerable a los riesgos climáticos, pese a ser responsable de solo el 0.4% de gases de efecto invernadero. Siendo necesario unir esfuerzos y adoptar acciones concretas para evitar un daño mayor al sistema climático.

Emisiones de GEI en el Perú, por sectores

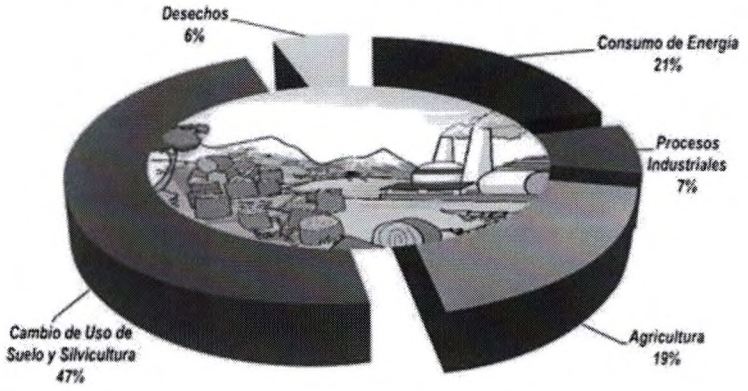

Fuente: MINAM- Inventario nacional de GEI año base 2000

3.3. COMO NOS AFECTA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un proceso complejo y multidimensional que afecta al clima de nuestro planeta de muchas formas. En gran medida es causado por las emisiones excesivas de dióxido de carbono, tanto de la industria como de la agricultura. La importancia de este fenómeno ha motivado que gobiernos de todo el mundo intenten llegar a acuerdos y encontrar soluciones para mejorar una situación que cada vez parece más conflictiva.

Una de las instituciones más activas en la investigación del cambio climático es la Organización de Naciones Unidas (ONU). En sus informes de 2021 la ONU avisa de los "irreversibles" cambios que sufrirán la atmósfera y océanos debido al cambio climático. Basándose en esas predicciones, con casi total seguridad las temperaturas mundiales continuarán incrementando, subiendo al menos dos grados centígrados antes del año 2100.

La vulnerabilidad es el grado en que podemos ser afectados por los efectos negativos del cambio climático, como parte de la humanidad, no olvidemos que es un proceso dinámico, siendo importante la aplicación de medidas que deberán ser constantemente actualizadas.

La razón por la que hemos sido considerados como el tercer país más vulnerable a los riesgos climáticos, se ha debido a que el 52% de la población vive en condiciones de pobreza y un 21 % subsiste en condiciones de extrema pobreza[8], un gran porcentaje de la población se dedica a la agricultura, la pesca y otras labores que son afectadas directamente por el clima. Tenemos 28 de los 35 climas identificados en el planeta[9] . En la última década, las emergencias por peligros naturales se incrementaron más de 6 veces, el 72% de ellas fueron de origen climático y el 90% de la población vive en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas.

En los últimos 30 años, hemos perdido el 22% de la superficie de nuestros glaciares, que son el 71 % de los glaciares tropicales del mundo. Esta pérdida representa 7 000 millones de metros cúbicos de agua, que equivale 01 consumo de la población de Lima durante 10años. Al menos el 80% de nuestra electricidad se genera en centrales hidroeléctricas. Las instituciones tienen una capacidad de acción limitada. No contamos con suficientes recursos financieros ni tecnológicos para adaptarnos y actuar frente a estos problemas.

Del mismo modo, merece especial atención el riesgo de contaminación del Lago Titicaca, cuarto destino turístico en el Perú, por el problema de las aguas residuales no tratadas que llegan a la Bahía del Lago, y el gran componente de contaminación minera, sobre todo de minería informal, evidenciándose en la presencia de metales pesados en los organismos de los afectados por el consumo de agua en especial del rio Coata en el departamento de Puno.

Los desafíos ambientales de Perú en el 2023: nuevos gobernadores regionales, leyes ambientales en peligro y la deforestación imparable de la Amazonía. Perú inicia un año de cambios en las regiones con nuevas autoridades, mientras atraviesa una crisis política y social. Cuestionadas leyes que están en debate en el Congreso de la República, así como las amenazas a la Amazonía y los impactos en el mar que el 2022 sufrió el más grande derrame de petróleo de su historia son temas que están en la agenda del 2023.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aplicación de la presente propuesta de ley no genera gastos adicionales en el Presupuesto del Sector Público, ni afecta los ingresos económicos del país, pues solo plantea incentivar la ejecución de manera gradual los indicadores de crecimiento verde, facilitando la atención de los impactos del cambio climático en cumplimiento de los compromisos internacionales de mitigación, que en nuestro país esta asociadas, principalmente, a los procesos de deforestación y agricultura migratorio (LULUCF: Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Forestación, por sus siglas en inglés).

[8] INEI 2004
[9] SENAMHI, 2005

La presente propuesta legal está destinada a garantizar el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, que en su artículo 77° dispone que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, siendo que su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización; por tanto, no está orientada ni conlleva a ocasionar gasto público al Estado; sino, por el contrario, servirá como herramienta para desarrollar una integral descentralización económica y administrativa, con el fin de eliminar el "centralismo presupuestal" bajo la aplicación del principio de complementariedad y subsidiariedad entre todos los niveles de gobierno, y con ello contribuir al desarrollo económica y social de la población en general. A continuación, procederemos a la identificación de los sectores que se beneficiarían con la presente iniciativa legal:

BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA DE LEY

INVOLUCRADOS	EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Ciudadanía	Promover el desarrollo económico y la protección del medio ambiente	Fortaleciendo de la participación ciudadana para reducir la emisión de gases de efecto invernadero
Gobiernos Regionales y Locales	Contar con recursos suficientes para proteger los ecosistemas y evitar la reducción de la biodiversidad	Mejorar la calidad del gesto público (ejecución presupuestal)
Estado	Mejorar la distribución de los recursos del Estado	Cumplimiento de la política nacional del ambiente promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La dación de la presente Ley no se contrapone a ninguna norma constitucional, ni legal debido a que solo busca modificar el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, incluyendo en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública (PI), creado mediante Ley N° 29332, las medidas que permitan el cumplimiento de los objetivos de adaptación y resiliencia al cambio climático para el año 2030, a fin de incentivar la ejecución de manera gradual los indicadores de crecimiento verde, facilitando la atención de los impactos del cambio climático en

cumplimiento de los compromisos internacionales de mitigación, de acuerdo al siguiente detalle:

TEXTO VIGENTE Y LA PROPUESTA DE LEY

TEXTO VIGENTE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	TEXTO VIGENTE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES
Cuarta. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al PI, serán establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.	**Cuarta. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal** El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales, **así como las medidas que permitan el cumplimiento de los objetivos de adaptación y resiliencia al cambio climático para el año 2030** y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al PI, serán establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

VI. VINCULACIÓN CON LAS POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta de ley se encuentra alineada al Eje 3 – Competitividad del País, Políticas de Estado.

- Política de Estado N° 19 Desarrollo y Gestión Ambiental
  Con este objetivo el Estado busca fortalecer la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental; promoviendo la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; promover

el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; impulsando la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; incorporando las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; estimulando la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo; promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas; reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos; promover el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental; implementar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental; regular la eliminación de la contaminación sonora; cumplir con los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico; y desarrollar la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente.

www.congreso.gob.pe
czeballos@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry
Oficina 206 - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7214